



Anuncio de licitación

Número de Expediente **618/24**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-06-2024 a las 08:34 horas.



Contrato para el servicio de impartición de cursos de formación online, destinados a población en general dentro del marco del programa "Córdoba Red de Municipios por la Conciliación y la Corresponsabilidad 2.0."

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 38.639,1 EUR.

→ Importe 46.753,31 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 38.639,1 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: Según lo especificado en el Apartado F del Anexo 1 del PCAP

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de educación y formación profesional

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES613 Córdoba Según lo indicado en el apartado K del Anexo 1 del PCAP Córdoba

→ Clasificación CPV

→ 79632000 - Servicios de formación de personal.

→ 80000000 - Servicios de enseñanza y formación.

→ 80400000 - Servicios de enseñanza para adultos y otros servicios de enseñanza.

→ 80420000 - Servicios de aprendizaje electrónico.

→ 80500000 - Servicios de formación.

→ 80510000 - Servicios de formación especializada.

→ 80522000 - Seminarios de formación.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento con tramitación ordinaria y 3 sobres

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=R5jNmy7cZxiLAncw3qdZkA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Diputada delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://dipucordoba.es/>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=0FXM8haGPe5%2FR5Q FTlaM4A%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España
→ ES613

→ Teléfono 957487536
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Proveedor de Pliegos

→ Servicio de Contratación de la Diputación de Córdoba

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 02/07/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Contacto

→ Teléfono +34 957211185
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Recepción de Ofertas

→ Presentación telemática a través de PLACSP

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Contacto

→ Teléfono +34 957211185
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/07/2024 a las 23:59

→ Observaciones: Sólo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de la herramienta de preparación de ofertas electrónicas, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-e licitacionE@minhafp.es, en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios de

Proveedor de Información adicional

→ Departamento de Igualdad

Dirección Postal

→ C/Buen Pastor 20
→ (14071) Córdoba España

Contacto

→ Teléfono +34 957211441
→ Correo Electrónico montes@dipucordoba.es

adjudicación evaluables automáticamente.

- Apertura sobre oferta económica
- El día 18/07/2024 a las 09:00 horas
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la Mesa de Contratación.

Tipo de Acto : Público

- **Condiciones para la asistencia** : Hasta completar aforo, salvo que el acto tenga lugar de manera telemática, retransmitido a través de <https://www.youtube.com/user/prensadipucordoba>.

Otros eventos

Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios sujetos a juicio de valor.

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 11/07/2024 a las 09:00 horas
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la Mesa de Contratación

Tipo de Acto : Privado

- **Condiciones para la asistencia** : Ninguna, ya que el acto no tiene carácter público.

Apertura de los sobres que contienen los requisitos previos de participación.

- Apertura sobre administrativo
- El día 04/07/2024 a las 09:00 horas
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la Mesa de Contratación

Tipo de Acto : Privado

- **Condiciones para la asistencia** : Ninguna, ya que el acto no tiene carácter público.

Subasta electrónica

- **Se adjudicará mediante subasta electrónica:** No

Objeto del Contrato: Contrato para el servicio de impartición de cursos de formación online, destinados a población en general dentro del marco del programa "Córdoba Red de Municipios por la Conciliación y la Corresponsabilidad 2.0."

→ Descripción del procedimiento

Contrato para el servicio de impartición de cursos de formación online, destinados a población en general dentro del marco del programa "Córdoba Red de Municipios por la Conciliación y la Corresponsabilidad 2.0."

→ Valor estimado del contrato 38.639,1 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 46.753,31 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 38.639,1 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79632000 - Servicios de formación de personal.

→ 80000000 - Servicios de enseñanza y formación.

→ 80400000 - Servicios de enseñanza para adultos y otros servicios de enseñanza.

→ 80420000 - Servicios de aprendizaje electrónico.

→ 80500000 - Servicios de formación.

→ 80510000 - Servicios de formación especializada.

→ 80522000 - Seminarios de formación.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: Según lo especificado en el Apartado F del Anexo 1 del PCAP

→ Lugar de ejecución

→ Según lo indicado en el apartado K del Anexo 1 del PCAP

→ Condiciones El servicio se prestará en dependencias propias del contratista, mediante prestación de servicios por vía electrónica (plataforma de teleformación con la infraestructura microinformática y de navegación web establecida en el punto 4 del PPT) sin perjuicio de las asistencias puntuales a lugares y edificios públicos de los entes participantes en el proyecto .

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15

→ (14071) Córdoba España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Según lo especificado en el apartado 2.4 del Anexo 2 del PCAP

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Según lo especificado en el apartado 2.4.b del Anexo 2 del PCAP

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Según lo especificado en el apartado 2.4.c del Anexo 2 del PCAP

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** El contratista, de conformidad con el artº 65.2 de la LCSP, deberá contar con la habilitación empresarial o profesional para la realización del servicio objeto de este contrato. En concreto, se exigirá la competencia docente exigida al equipo de tutores establecida en el punto 2.5 como adscripción de medios personales, que deberá ser obligatoriamente acreditada por la empresa propuesta como adjudicataria en el plazo previsto en el artículo 150.2 LCSP, a través de aportación para cada tutor, de la siguiente documentación: - Copia simple del título oficial acreditativo de la titulación exigida. - Copia simple del título que acredita la competencia docente. - Copia simple de diplomas y/o títulos oficiales, que acrediten las horas de formación en género y formación complementaria en igualdad de oportunidades, señaladas en cada perfil profesional exigido.

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con la Diputación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Anexo 4 del PCAP.
- No prohibición para contratar - Los candidatos o licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano y la Mesa de contratación de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable Anexo 4 del PCAP.
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Anexo 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Anexo 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que podrá obtenerse mediante autorización de cesión de información según Anexo nº 4 o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Anexo 4 del PCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán

aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo que se facilita en el PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Según lo indicado en el apartado 2.2 del Anexo 2 del PCAP: "La solvencia técnica o profesional se acreditará por los siguientes medios previsto en el artículo 90.1 de la LCSP: A) Trabajos realizados similares (artículo 90.1 a) LCSP), mediante una relación de al menos 3 referencias de trabajos o principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al valor estimado del contrato, esto es : 38.639,10 euros El destinatario de dichos trabajos debe ser un ente del sector público o privado. Para ello se rellenará el Anexo N°9 de Declaración Responsable sobre la Solvencia Técnica de Trabajos Similares para cada lote, donde se indicará en cada trabajo, la fecha, el título, el director del proyecto, el destinatario y el importe total del proyecto. El propuesto como adjudicatario deberá acreditarlo documentalmente cuando sea requerido en el plazo determinado por el artículo 150.2 LCSP mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este. Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV que estén dedicados a servicios de formación en relación con el objeto del contrato, en concreto: (.../...)" Umbral: 38639.1 Periodo: 1 año Expresión: Euros en trabajos realizados

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Según lo indicado en el apartado 2.1 del Anexo 2 del PCAP: "La solvencia económica y financiera se acreditará mediante alguno de los siguientes medios: A) Un justificante de existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales no inferior al valor estimado del contrato, esto es 38.639,10 euros de acuerdo con el artículo 87.1 párrafo b) de la LCSP vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Si se opta por este medio, se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción (anexo N.º 7), y en caso de resultar adjudicatario, el compromiso deberá hacerse efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda. B) Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al valor estimado del contrato, al no superar el año de duración , esto es , 38.639,10 euros.(.../...)" Umbral: 38639.1 Periodo: 1 año Expresión: Euros

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de participación

Preparación de oferta

→ Sobre B

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Descripción Sobre que contiene los criterios dependientes de un juicio de valor

Preparación de oferta

→ Sobre C

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción Sobre que contiene los criterios evaluables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Cursos adicionales teleformación
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Expresión de evaluación : Texto según indicaciones
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- Incremento alumnado por curso
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : Texto según indicaciones
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 40
 - Expresión de evaluación : Euros
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 40
- Porcentaje mujeres
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Expresión de evaluación : Texto según indicaciones
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Adecuación proyecto
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Memoria
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 12
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 12
- Organización del servicio
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 8
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 8

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Según cláusula R del Anexo 1 del PCAP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No